

Intervención de la diputada Violeta Martínez Pacheco, con el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa, con debido reconocimiento a la división de poderes y a su Autonomía Constitucional, exhorta a los 84 ayuntamientos municipales del Estado de Guerrero y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres para que, en ejercicio de su soberanía, dentro del ámbito de su competencia, y con pleno respeto a su Autonomía Constitucional y Legal, expidan y/o actualicen, su reglamento de construcción, ello, para generar las condiciones necesarias de orden y seguridad estructural de los inmuebles, y así lograr organización, en el desarrollo urbano en la Entidad.

El presidente:

Con su permiso, diputado presidente.

Dispensado el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

La diputada Violeta Martínez Pacheco:

Gracias.

Gracias.

Compañeras diputadas y diputados.

A los Medios de Comunicación.

Y al público que nos sigue a través de las diferentes plataformas.

Quienes integramos la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la diputada Rebeca Núñez Martín del Campo, el diputado Alejandro Bravo Abarca, el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza y el diputado Rafael Martínez Ramírez, nos fue turnada la siguiente proposición con punto de acuerdo en el cual se exhorta a los 84 municipios, ayuntamientos del estado de Guerrero y el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres expidan y/o actualicen su reglamento de construcción, ello para generar las condiciones necesarias de orden, seguridad estructural de los inmuebles y así lograr organización, desarrollo urbano en dichas entidades.

El desarrollo de nuestros municipios que conforman el estado de Guerrero no puede entenderse únicamente desde la perspectiva económica o administrativa. También debe analizarse desde la forma económica y también desde el punto de vista en el

que construimos, organizamos y proyectamos los espacios donde viven nuestras familias, crecen nuestras niñas, nuestros niños y se desarrollan nuestras comunidades, los reglamentos municipales de construcción son instrumentos jurídicos esenciales para garantizar el orden, la seguridad, la sustentabilidad de nuestras ciudades y comunidades, no se trata únicamente de normas administrativas, se trata de herramientas que protejan la vida, el patrimonio, el medio ambiente y la entidad cultural de nuestros pueblos.

Estas disposiciones regulan aspectos fundamentales relacionados con la planificación, construcción, remodelación y demolición de las obras, establecen requisitos técnicos mínimos para garantizar la seguridad estructural de las edificaciones, determinando los lineamientos en instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, restricciones de uso de suelo regulan la altura, lineamientos, distancias entre construcciones y procedimientos para la obtención de licencias y permisos. Cada municipio de Guerrero posee características

geográficas, culturales, históricas y ambientales distintas.

Por ello, los reglamentos de construcción deben elaborarse conforme a necesidades particulares de cada territorio y considerando sus condiciones climáticas, sísmicas, urbanas y sociales, no podemos hablar de desarrollo urbano sin saber ni hablar, de planeación responsable y estratégica. Hoy más que nunca, nuestros municipios necesitan contar con bancos normativos modernos actualizados y eficaces para permitir un crecimiento ordenado y sostenible.

Compañeras y compañeros, actualizar los reglamentos municipales significa fortalecer la prevención de riesgo, fomentar la inversión responsable, proteger el patrimonio cultural y ambiental y garantizar mejores condiciones de vida para futuras generaciones.

Hoy Guerrero necesita municipios preparados para enfrentar los retos del crecimiento urbano, el cambio climático y los fenómenos naturales, necesitamos

gobiernos municipales comprometidos con la planeación, el orden y la protección de sus habitantes, porque construir ciudades más ordenadas y seguras también es construir y transformar un futuro mejor para Guerrero.

Por lo antes expuesto en términos de lo dispuesto en el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

Dictamen con proposición de punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera respetuosa y con debido reconocimiento a la división de poderes y a su autonomía constitucional, exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Estado de Guerrero a que expidan o actualicen su Reglamento de Construcción, ello para

generar las condiciones necesarias de orden, seguridad estructural, los inmuebles y así como lograr también una urbanización planeada.

Compañeras y compañeros, les pido por favor apoyen este exhorto de manera positiva, yo soy la promovente y me gustaría mucho que tuviéramos Municipios organizados y planeados y que verdaderamente pudiéramos comprometer a los presidentes municipales y a las presidentas municipales a que retomen el tema, ya que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Guerrero, no nada más es el responsable de poderlos actualizar, sino también forma parte de todo un proceso que se está haciendo, pero hay todavía bastantes Municipios que no se están tomando a la tarea de actualizar sus reglamentos.

Muchas gracias.